

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rugat

2026/00628 Anuncio del Ayuntamiento de Rugat sobre el nombramiento como funcionaria para el puesto de administrativa, administración general, grupo C1, de la convocatoria código 1929950M.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 16, del Ayuntamiento de Rugat por la que, concluido el procedimiento selectivo, se nombra a Patricia Climent Catalá para cubrir la plaza de Administración General, Grupo C1

Visto el escrito de renuncia a la plaza en propiedad de Administración General Grupo C1 formulado por Saul Torres Llopis.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quien superó en segundo lugar las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Denominación	Administrativa/o
Funciones encomendadas	Las propias de su cargo
Nº de vacantes	1
Sistema Selectivo	Concurso oposición

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

RESUELVO

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
PATRICIA CLIMENT CATALA	*** 0436***



Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.rugat.es y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Rugat, 20 de enero de 2026.—El alcalde, Jorge Escrivá García.

